

Instituciones de formación en PI



La Academia de la OMPI proporciona asistencia a los Estados miembros para establecer instituciones de formación en propiedad intelectual en un contexto autosostenible.

El objetivo de esa labor consiste en hacer posible que los Estados miembros creen sus propias capacidades de formación en propiedad intelectual (PI), prestando atención a determinados objetivos y prioridades nacionales.

Establecer una institución de formación en PI

La Academia de la OMPI aplica un enfoque basado en proyectos para ejecutar esta labor de fortalecimiento de capacidades. Tras recibir la petición de un Estado miembro, la Academia colaborará con asociados nacionales y regionales para elaborar el documento del proyecto. La fase inicial consistirá en realizar una evaluación de las necesidades, que permitirá a todos los asociados definir las necesidades y desarrollar el proyecto para satisfacer dichas necesidades en el plano nacional. En esta fase se determinan algunos de los requisitos fundamentales para garantizar el éxito del proyecto, por ejemplo:

- Nivel de demanda nacional existente en relación con la formación en PI
- Determinación de las instituciones gubernamentales que apoyan el proyecto, incluido el marco jurídico e institucional
- Selección de futuros formadores
- Suministro de la infraestructura necesaria para la formación por parte de los asociados del proyecto
- Participación de otras partes interesadas esenciales

Puesta en marcha

La parte fundamental del proyecto es una serie de módulos de “formación de formadores” que comprenden la metodología docente y distintas esferas

sustantivas de la PI. Normalmente, el proyecto abarcará dos años. Además de los módulos de formación, la Academia de la OMPI también prestará apoyo a los asociados en la elaboración de un plan de operaciones, la preparación de futuros planes de estudios y la creación de una biblioteca de obras y recursos de PI.

Una vez finalizado satisfactoriamente el proyecto, la Academia de la OMPI seguirá colaborando con los asociados en la supervisión y evaluación del desempeño de la institución de formación en PI, a fin de determinar si es necesario otro tipo de asistencia y de contribuir a garantizar su sostenibilidad a largo plazo.

Red virtual de instituciones de formación en PI

La Academia de la OMPI ha creado una red en Internet para las instituciones de formación en PI existentes en todo el mundo. La información sobre cada institución está disponible a través de la red y los miembros tienen acceso a un portal “exclusivo para miembros” que propicia la cooperación horizontal con el fin de catalizar iniciativas conjuntas de asistencia de especialistas en el ámbito nacional y regional, así como apoyo internacional. Se invita a las instituciones de formación en PI interesadas en adherirse a la red virtual de instituciones de formación en PI a que rellenen el formulario de contacto: www.wipo.int/academy/es/training_institutions.html

Organización Mundial
de la Propiedad Intelectual
34, chemin des Colombettes
P.O. Box 18
CH-1211 Ginebra 20
Suiza

Tel.: + 41 22 338 91 11

Fax: + 41 22 733 54 28

Para los datos de contacto
de las oficinas de la OMPI
en el exterior, visite:

www.wipo.int/about-wipo/es/offices